

Bogotá, D.C.
(352)

Señores SECRETARIOS DISTRITALES, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, ASESORES, MINISTERIO PÚBLICO Y MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE BOGOTÁ, D. C.

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN MIXTA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DEL AÑO 2023.

Cordial Saludo,

La Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno es la responsable de ejercer la rectoría sobre los asuntos étnicos en el Distrito Capital, a través de las funciones establecidas en el Artículo 3 del Decreto 051 de 2023, que modifica el Artículo 18 del Decreto 411 de 2016.¹

En ese sentido, esta Dirección es la entidad del Distrito competente para implementar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá, D.C. También, ejerce la rectoría de la Política Pública para Comunidades Negras y Afrocolombianas (Acuerdo 175 de 2005 y Decreto 151 de 2008) y ejerce la secretaría técnica de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas de Bogotá, D.C., (Decreto 474 de 2019).

Razón por la cual y por ejercer la rectoría de la Política Pública para las Comunidades Negras y Afrocolombianas, en el Distrito Capital (Decreto 151 de 2008, Decreto 554 de 2011) y en el marco de la implementación y seguimiento a las Acciones Afirmativas concertadas bajo el lineamiento del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024, se permite convocar a la sesión mixta de la Consultiva Distrital de Comunidades Negras y Afrocolombianas, vigencia 2023, la cual se realizará el viernes 11 de agosto del presente año en el Hotel Grand Park, ubicado en la carrera 5 No 23-34, en el horario de 09:am a 06: 00 pm

¹Modificado por el Decreto 051 de 2023, "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital No. 411 de 2016 "Por medio de cual se modificó a la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", y se dictan otras disposiciones".

LA AGENDA RESPECTIVA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

FECHA, HORA Y LUGAR	EVENTO	TEMAS A TRATAR	SECTORES QUE INTERVIENEN
Viernes 11 de agosto de 2023 09:00 a.m. 06:00 pm Hotel Grand Park Carrera 5 No 23-34	Primera Sesión Mixta del Consultivo Distrital de Comunidades Negras Afrocolombianas	-Presentación balance en la implementación de acciones afirmativas Comunidades Negras y Afrocolombianas, por parte de los sectores de la administración (Semaforización) -Presentación balance en la reformulación de la Política Pública para Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras.	Todos los sectores en la instalación y llamado a quorum. Ministerio Público.

A continuación, el orden del día:

HORARIO	ORDEN DEL DÍA
09:00 am a 09:20 am	Presentación de los Asistentes, Quórum Himnos de Colombia, Himno de Bogotá, Himno Comunidades Negras, Afrocolombianas
09:20 am a 09:50 am	Acto de instalación: José David Riveros Namen - Secretario de Gobierno Gisela Margarita Pérez Fonseca - Subdirectora de CNARP Adiela Dagua - Coordinadora Comisión Consultiva de Comunidades Negras Afrocolombianas)
09:50 am a 13:00 pm	a. Presentación balance en la implementación de acciones afirmativas Comunidades Negras, Afrocolombianas por parte de los sectores de la administración b. Presentación balance en la reformulación de la Política Pública para Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras. - Intervención institucional (20 minutos por sector) - Replica de las Autoridades Negras c. Elección de los representantes ante el Consejo territorial de Planeación Distrital
10:30 am a 11:00 am	Refrigerio am
13:00 pm a 14:00 pm	Almuerzo solo Consultivos
14:00 pm a 17:30 pm	Continuar con las presentaciones
17:30 pm a 18:00 pm	Conclusiones

Adjunto encontrarán una plantilla para que cada sector, pueda realizar su presentación con relación a los avances, dicha plantilla contiene los ítems para que se llenen, es importante indicar que los sectores solo tendrán 20 min para exponer, aquellos sectores que sus acciones superen las 20 de concertación se les dará otros 10 min.

Por favor confirmar su asistencia previamente y remitir las presentaciones adjuntas el 8 de agosto a más tardar, a los siguientes correos electrónicos:

- edwin.marinez@gobiernobogota.gov.co
- alma.valoyes@gobiernobogota.gov.co

Agradecemos los esfuerzos y el trabajo articulado que se viene realizando en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 con miras a la materialización de la igualdad, la calidad de vida y la construcción de comunidad para estos grupos étnicos que residen en Bogotá D.C.

Comedidamente,



GISELA MARGARITA PEREZ FONSECA

Subdirectora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Anexo: Plantilla

Proyectó: Edwin Caicedo- Subdirección de Asuntos Étnicos

Revisó/Aprobó: Gisela Margarita Pérez, Subdirectora de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras